

CARTA DE INTENCIÓN

Declaración de intenciones entre el Ministro de Educación de la República de Cuba, Doctor Luis I. Gómez Gutiérrez, y el Vicepresidente y Ministro de Educación y de la Función Pública de Flandes, Doctor Luc Van Den Bossche, también Presidente de la Asociación Flamenca para el Desarrollo de la Cooperación y la Asistencia Técnica (VVOB).

1. *Intención*

En el marco de la competencia legal de ambas partes, el Ministro de Educación de la República de Cuba y el Ministro de Educación y de la Función Pública de Flandes, y Presidente de la Asociación Flamenca para el Desarrollo de la Cooperación y la Asistencia Técnica (VVOB) acuerdan iniciar una cooperación en el campo de la educación y la formación, durante el periodo 1997-2003.

2. *Alcance*

En términos de prioridades educativas, recursos y expertos de ambas partes, la cooperación se organizará en los siguientes campos:

- Ejecutar dos proyectos para elevar la calidad de la educación y la utilización de métodos educativos en:
 - Educación Primaria.
 - Educación Especial.

En el marco de estos proyectos, una delegación cubana visitará Flandes para tener un mayor conocimiento de la realidad flamenca.

Flandes expondrá su sistema de Educación Especial durante el Congreso Mundial de Educación Especial y Prescolar que se organizará en La Habana en junio de 1998.

3. *Plan de acción*

- Ambas partes realizarán esfuerzos para instrumentar esta cooperación, tal y como sea racionalmente posible. Para lograrlo, se basará en el resultado de una visita de la parte cubana, con la misión de identificar el Proyecto que se llevará a cabo y elaborar el plan de acción que relacione las obligaciones financieras correspondientes a ambas partes.
- El presente acuerdo promoverá la colaboración entre instituciones educativas cubanas y flamencas, para facilitar la ejecución de los objetivos señalados en esta Carta de Intención.

- Los costos financieros de la puesta en práctica de estos acuerdos serán valorados por ambas partes en cada caso.
- El Ministro de Educación de la República de Cuba designa a la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación como coordinador de este acuerdo
- El Ministro de Educación de Flandes designa a la Asociación Flamenca para el Desarrollo de la Cooperación y la Asistencia Técnica (VVOB) como coordinador de este acuerdo.
- En una primera fase, ambas partes acuerdan la cooperación en la gestión escolar de la Educación Primaria y también en la gestión escolar de la Educación Especial.

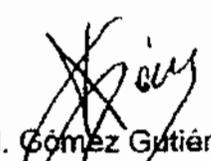
4. *Evaluación*

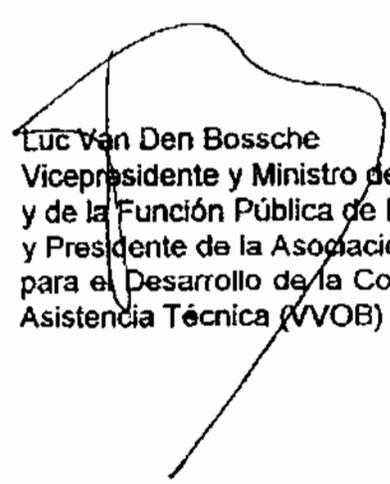
Se realizarán evaluaciones periódicas del presente acuerdo. El primer informe sobre el progreso alcanzado deberá ser suscrito por ambos ministros, en un plazo de seis meses a partir de la fecha de instrumentación de esta cooperación.

5. *Procedimiento*

Todos los asuntos relacionados con la implementación de esta Carta de Intención serán resueltos mediante el intercambio de escritos.

Firmada en la ciudad de La Habana, a los 23 días del mes de octubre de 1997, en cuatro originales: dos versiones en Español y dos en Neerlandés, ambas con igual validez.


Luis I. Gómez Gutiérrez
Ministro de Educación de la
República de Cuba


Luc Van Den Bossche
Vicepresidente y Ministro de Educación
y de la Función Pública de Flandes,
y Presidente de la Asociación Flamenca
para el Desarrollo de la Cooperación y la
Asistencia Técnica (VVOB)